

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8400870

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

14 horas de tiempo transcurrido (1/10/2025 7:20:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

214-2025

Objeto del contrato

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO TARIFARIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

Tipo de Contrato

Consultoría

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

30 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

30/12/2025 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Si☐No

Fecha de inicio de liquidación

31/12/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No

Reversión

☐Si☒No

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META

COLOMBIA, Restrepo

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



Carlos Naranjo

COLOMBIA, Sogamoso

Número de documento 1057572884

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Carlos Naranjo	Bancolombia	Ahorros	26299443425

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado Carlos Andres Naranjo por: Naranjo Toro

Fecha de aprobación: 2/10/2025 6:57:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado DANI FERNEY LINARES OSPINA por: LINARES OSPINA

Fecha de aprobación: 2/10/2025 9:54:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por

Asignaciones Ordenador del pago[Agregar usuario](#)Validación Código BPIN

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Saldo de CDP

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados